



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

3241 *Anuncio licitación autorización terceros explotación instalaciones temporales playas 2016.*

En ejecución del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2016, y conforme el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público (LCSP), se anuncia licitación de contrato:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Campos
- b) Dependencia que tramita el expediente:
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Campos, departamento de secretaría, se deberá solicitar dentro de los diez primeros días del plazo de presentación de ofertas. Domicilio: Pz. Mayor, 1 de Campos 07630. Correo electrónico: secretaria@ajcampos.org, Perfil de contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: <http://www.ajcampos.org>.
- d) Número de expediente: 201601

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: La autorización a terceros de la explotación de las diversas instalaciones temporales de las playas del término municipal de Campos para la temporada 2016, en las condiciones generales y particulares que se establecen en el autorización de la Demarcación de Costas en las Islas Baleares. CPV 92332000-7. Plazo de ejecución.- Será por la temporada de verano de 2016 y finalizará el 30 de noviembre de 2016.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación y evaluación: 1) Mejora en el canon de licitación: Hasta 75 puntos. 2) Mejora en la forma de pago: 15 puntos. 3) Mejora de la limpieza (limpieza de invierno): 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.223.594 euros.

5. Presupuesto base de licitación: (Constituye el tipo de licitación que los licitadores deberán superar en sus ofertas por cada uno de los lotes):

| | | | |
|--------------|---------------|--------------|---------------|
| Lote núm. 1: | 28.600 euros | Lote núm. 7: | 72.354 euros |
| Lote núm. 2: | 33.605 euros | Lote núm. 8: | 91.700 euros |
| Lote núm. 3: | 106.348 euros | Lote núm. 9: | 111.900 euros |
| Lote núm. 4: | 200.700 euros | Lote nº 10: | 178.775 euros |
| Lote núm. 5: | 109.362 euros | Lote nº 11: | 206.450 euros |
| Lote núm. 6: | 3.800 euros | Lote nº 12: | 80.000 euros |

6. Garantías: a) Provisional, será de 5.000 euros más el 3% tipo de licitación de cada lote de hamacas o embarcaciones, y de 10.000 euros más el 3% tipo de licitación de cada lote de quioscos. b) Definitiva, será de 5.000 euros más el 5% tipo de licitación de cada lote de hamacas o embarcaciones, y de 10.000 euros más el 5% tipo de licitación de cada lote de quioscos.

7. Requisitos específicos del contratista



a) Solvencia económica y financiera.- Los licitadores deberán acreditarla por uno cualquiera de los medios siguientes: 1) Declaración del licitador sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años, que como mínimo deberá ser superior al tipo de licitación fijado por lote al que opta. 2) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o de responsabilidad civil con un importe mínimo de 600.000 euros (quiosco bar y embarcaciones) o 300.000 euros (hamacas).

b) Solvencia técnica o profesional.- El empresario licitador deberá acreditarse por uno cualquiera de los medios siguientes: 1) Una relación de los trabajos o servicios realizados dentro de los últimos cinco años, relacionados con el objeto del contrato, como mínimo deberá acreditar una experiencia mínima de una temporada turística o año, dentro de las últimas cinco temporadas o años anteriores a la actual. 2) Presentar una declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, encargados de llevar a cabo las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará en la ejecución del contrato. 3) Presentar una declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, encargados del control de calidad en la ejecución. 4) Los licitadores que opten por los lotes de hamacas o de alquiler de embarcaciones, podrán presentar una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa correspondiente.

8. Presentación de las ofertas

a) Podrán presentarse en el registro general, plaza Mayor, 1 de Campos, entre las 9.00 y las 13.00 en el plazo de dieciséis días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB. Si el último día fuera sábado, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente. Plazo de mantenimiento de las ofertas: Tres meses.

b) Documentación y modelo de proposición.- Según lo previsto en la cláusula IX del pliego de cláusulas administrativas y técnicas. Los licitadores podrán aportar una declaración responsable que indique que cumplen todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

9. Apertura de proposiciones: Será público en la Sala de Actos del Ayuntamiento a las 11.00 horas del segundo día hábil siguiente al día que finalice el plazo de presentación de las ofertas, si fuera sábado, sería el primer hábil siguiente.

10. Gasto máximo de publicidad a cargo del adjudicatario: 100 euros.

11. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los diez primeros días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio se podrán presentar • alegaciones, y si fuera necesario, se aplazaría la licitación el tiempo necesario para resolver las reclamaciones.

Campos, 23 de marzo de 2016

El primer teniente de alcalde
Sebastián Sureda Mas

